

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**20190003000**

En cuanto a la solicitud de aplazamiento hecha por la señora LEYDY BIBINANA GONZALEZ ROJAS, respecto a la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento contemplada en los articulo 372 y 373 del CGP que se llevará a cabo el día 19 de noviembre del año en curso a las 8.30 de la mañana, se informa que no será aplazada en razón a que no presentó una prueba sumaria o justificativa que sustente tal solicitud . Es por ello, que se realizara tal como fue dispuesto en auto de fecha 10 de septiembre del año 2020.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0129

HOY: 18 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA